

**CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**
**SECRETARÍA COMÚN**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 169 DEL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	N° DEL AUTO	CONTENIDO DEL AUTO/FALLO/RESOLUCIÓN	DEPENDENCIA QUE PROFIERE LA DECISIÓN
1	<b>PRF-2019-00495</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PEÑON	BERCELY QUIROGA VARGAS, Y OTROS	12/09/2024	<b>ORD-801119-199-2024</b>	POR EL CUAL SE REVIS EN GRADO DE CONSULTA Y DESATAN UNOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA EL FALLO CON Y SIN RESPONSABILIDAD FISCAL PROFERIDD DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 2019-00495	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 2, 3, 4 SALA FISCAL Y SANCIONATORIA
2	<b>PRF-80271-2021-38850</b>	MUNCIPIO DE CONDOTO	CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, Y OTROS	13/09/2024	<b>URF1-00278</b>	POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80271-2021-38850	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 1
3	<b>DCC1-063</b>	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	JUAN CARLOS PAREDES HERNÁNDEZ, Y OTROS	9/09/2024	<b>DCC1-286</b>	POR EL CUAL SE DESVINCULA UNA ASEGURADORA DENTRO DEL PROCESO DE COBRO DCC1-063	DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO 1
4	<b>PRF-88112-2018-33556</b>	SENADO DE LA REPÚBLICA	ASTRID SALAMANCA RAHIN	12/09/2024	<b>URF2 - 1259</b>	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 88112-2018-33556	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 8
5	<b>PRF - 89112-2019-33869</b>	UNIDAD ESPECIAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS CARCELARIOS - USPEC	HAROL ENRIQUE LINARES PRIETO, Y OTROS	13/09/2024	<b>URF2 - 1266</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 89112-2019-33869	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 3
6	<b>PRF-88112-2018-31528</b>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A	JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ, Y OTROS	13/09/2024	<b>URF2 - 1270</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 2
7	<b>PRF-88112-2018-32594</b>	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, Y OTROS	13/09/2024	<b>01442</b>	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL SUSTANCIADOR, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-88112-2018-32594	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 1



**CONTRALORÍA**  
General de la República

**CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**SECRETARÍA COMÚN**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 169 DEL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	N° DEL AUTO	CONTENIDO DEL AUTO/FALLO/RESOLUCIÓN	DEPENDENCIA QUE PROFIERE LA DECISIÓN
8	<b>PRF - 82118-2023-43449</b>	MUNICIPIO DE VETAS, SANTANDER	HERNAN BAUTISTA MORENO, Y OTROS	13/09/2024	<b>01443</b>	AUTO POR EL CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO, SE DECRETA DE OFICIO LA NULIDAD DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF 82118- 2023-43449 (PRF 2023-039 CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER) Y SE ADOPTAN PTRAS DECISIONES	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 1
9	<b>PRF- 801117-2021-40461</b>	MUNICIPIO DE LETICIA	JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ, Y OTROS	13/09/2024	<b>01445</b>	AUTO QUE CITA A VERSIONES LIBRES DENTRO DEL PRF No PRF-801117-2021-40461 MUNICIPIO DE LETICIA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 4

ORIGINAL FIRMADO POR:  
MARIBEL SALAMANCA SALAMANCA

SE PUBLICA HOY LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESDE: 8:00 A.M. HASTA 5:00 P.M.

FUNCIONARIA ASIGNADA  
Secretaría Común

"Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicita el agendamiento de atención presencial."